

## MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN: PENCO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, HUALQUI, HUALPÉN, SAN PEDRO DE LA PAZ Y TALCAHUANO; EN LA COMUNA DE TOMÉ; EN LAS COMUNAS DE LOTA – CORONEL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, TODOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

En el marco de la implementación de “PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN: PENCO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, HUALQUI, HUALPÉN, SAN PEDRO DE LA PAZ Y TALCAHUANO; EN LA COMUNA DE TOMÉ; EN LAS COMUNAS DE LOTA – CORONEL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, TODOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.”, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°74 de 2024, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

*“Monto Máximo de la oferta de licitación para la contratación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende que comprende los perímetros de exclusión establecidos en las comunas del gran concepción: penco, concepción, Chiguayante, hualqui, Hualpén, san pedro de la paz y Talcahuano; en la comuna de tomé; en las comunas de lota – coronel y el servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de santa Juana, todos de la región del Biobío.”*

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso licitatorio, las cuales establecen que “El precio máximo, de los servicios a concursar del presente proceso de implementación de los servicios de recaudación electrónica para la contratación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende los perímetros de exclusión establecidos en las comunas del gran concepción: penco, concepción, Chiguayante, Hualqui, Hualpén, san pedro de la paz y Talcahuano; en la comuna de Tomé; en las comunas de Lota – Coronel y el servicio de conectividad al transporte público rural en la comuna de Santa Juana, todos de la región del Biobío, será resguardado mediante sobre cerrado en Notaria, el cual será dado a conocer con posterioridad a la recepción de las ofertas”.

En este contexto, se establece que el Monto Máximo de Oferta mensual del Concurso (PFO) para prestar el servicio de implementación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende los perímetros de exclusión ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN: PENCO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, HUALQUI, HUALPÉN, SAN PEDRO DE LA PAZ Y TALCAHUANO; EN LA COMUNA DE TOMÉ; EN LAS COMUNAS DE LOTA – CORONEL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, TODOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO es de (CLP) **\$649.000.000.- (Seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos) mensuales.**

MONTO MÁXIMO DE OFERTA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN: PENCO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, HUALQUI, HUALPÉN, SAN PEDRO DE LA PAZ Y TALCAHUANO; EN LA COMUNA DE TOMÉ; EN LAS COMUNAS DE LOTA – CORONEL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, TODOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

*Instrucciones N° 869*

*Fecha: 22/9/2025*

*Hora: 10:35*

